



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 01 de octubre de 2025		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	11:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		

ACTA No. ~~4E~~-2025-007623 - AREAD-GRUCO-2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD-147- 2025, "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2.25M2, UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CESAP, ESPECÍFICAMENTE EN EL PASILLO PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA. DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

En Bogotá D.C., siendo las 11:00 horas del día 01 de octubre de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el administrador del Centro Social, el jefe del Área administrativa, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico y la Responsable del Grupo de Contratos, en ese orden se procede a:

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ TC. Mario Alejandro Salamanca Rodríguez- Administrador
- ✓ MY. Lino Sebastián Acosta Moreno- Jefe Área Administrativa (E)
- ✓ IT. Néstor Duran Bernal - Evaluador Técnico
- ✓ CPS. Maryori Combariza Gomez- Responsable Contratos
- ✓ CPS Juan Carlos Galvis – Evaluador Jurídico.
- ✓ CPS. William Guzmán Navas- Evaluador Financiero.
- ✓ CPS. Angelica Natalia Serrano Franco - Evaluador Ambiental.
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

Verificación de la evaluación final del proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 147 2025, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2.25M2, UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CESAP, ESPECÍFICAMENTE EN EL PASILLO PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA. DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." nombrados mediante resolución N.º 432 del 26 de octubre del 2025; con el fin de consolidar el resultado de la verificación final dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente evaluado de acuerdo a lo indicado en el Acta AE-2025-007496-DIBIE del 26 de septiembre de 2025, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2025-032432-DIBIE, el evaluador jurídico JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 147 -2025 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional en su artículo 6.2.2.2 que refiere del proceso de evaluación, se procede a evaluar los ítems exigidos en la condiciones de participación numeración como REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

AE-2025- 009623 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD-147-2025, CUYO OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2.25M2, UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CESAP, ESPECÍFICAMENTE EN EL PASILLO PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA. DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.S			
ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. La Carta de Presentación debe estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente: persona natural, el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio, unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En la Carta de Presentación deberá indicarse el nombre del proponente, y de su representante legal indicando su nombre en forma clara, número de documento de identidad y demás datos requeridos en el respectivo formato anexo al pliego de condiciones. El oferente deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. Igualmente, en la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará de manera expresa que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política en la Ley.	X	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente: Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. NOTA: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de generación igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario	X	
4	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal correspondientes a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal y/o contador debidamente registrado en la cámara de comercio, se deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. NOTA 1: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia. NOTA 2: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.	X	
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).	X	
6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	

AE-2025- 007623 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD-147-2025, CUYO OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2.25M2, UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CESAP, ESPECÍFICAMENTE EN EL PASILLO PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA. DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

7	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
8	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X Se verifica por parte de la entidad.	
9	CERTIFICADO, O PAZ Y SALVO Y/O PANTALLAZO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de registro de deudores alimentarios morosos. En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	X	
11	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTA POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD. El Centro social verificará si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 351 de 2020, conforme a lo anterior, una vez presentada la oferta, con ello el oferente autoriza al Centro social para realizar esta consulta.	X	
12	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.	X	
13	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X	
16	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta	X	
17	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.	X	

II. CONCEPTO:

No.	PROponente	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	Cumple

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-025736-DIBIE, la evaluadora económico-financiero WILLIAM GUZMAN NAVAS, realiza la evaluación correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD-147-2025, presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

De acuerdo al proceso PN CESAP CD 147 2025 CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2.25M2, UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CESAP, ESPECÍFICAMENTE EN EL PASILLO PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA. DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, se presenta la evaluación final económica de la siguiente manera así:

Se realiza la comparación de valor estimado vs valor propuesto, verificando que el propuesto es igual al valor estimado de contratación.

AE-2025- 007623 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD-147-2025, CUYO OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2.25M2, UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CESAP, ESPECÍFICAMENTE EN EL PASILLO PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA. DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

ANEXO No. 1
EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para determinar el valor del canon de arrendamiento del área objeto del presente estudio, el centro social solicitó el avalúo correspondiente a la Dirección de Bienestar Social, área de Infraestructura. Esta última emitió una comunicación oficial donde se fijó el valor del canon de arrendamiento del mencionado espacio, actualizado a 2025. Con base en lo anterior, el comité evaluador financiero designado del Centro Social de Agentes y Patrulleros verificará el avalúo con respecto a la oferta presentada, asegurando así el cumplimiento de las condiciones de la invitación.

El oferente deberá allegar con su propuesta el presente anexo diligenciado, el cual se realiza por valor mensual del canon de arrendamiento.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2.25M ² UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CESAP ESPECÍFICAMENTE EN EL PASILLO PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA. DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL	4 MESES	\$1.211.945	\$1.211.945

NOTA: El canon o valor estimado de arrendamiento mensual no incluye servicios públicos.

Atentamente,



ALEXANDRA ROMERO ROMERO
C.C No. 52.030.200
Representante Legal
BBVA COLOMBIA S.A.
Tel: 860.003.020-1
Carrera 9 nro. 72-21 piso 4
Alexandra.romero@bbva.com
Móvil: 3182116179

Concepto: después de revisada la propuesta del oferente BANCO BBVA, CUMPLE con el anexo No. 1, de las "EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA" se acepta la propuesta.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2025-032385-DIBIE, el evaluador Técnico IT. NESTOR DURAN BERNAL, realiza la evaluación correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 147- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente, me permito presentar a mi coronel evaluación técnica del proceso PN CESAP CD 147-2025 con objeto "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2.25M2, UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CESAP, ESPECÍFICAMENTE EN EL PASILLO PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA. DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", correspondiente al comité evaluador técnico, así:

PROPONENTE
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A
NIT: 860.003.020-1
Dirección: Carrera 9 # 72 - 21
Correo: alexandra.romero@bbva.com
Cel: 3187116175

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El ARRENDATARIO se compromete a pagar de forma anticipada el valor de canon de arrendamiento – UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.211.945) M/CTE, incluido IVA, pagadero dentro de los primeros cinco (05) de cada mes.	X PÁG 162	
2	El arrendatario se compromete a realizar el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece, generando las acciones necesarias que coadyuven a la prestación oportuna y eficiente del servicio. Así mismo, se compromete a cumplir a cabalidad los reglamentos del Centro Social y en todo momento garantizar el buen trato de sus empleados a los usuarios, afiliados y visitantes, a quienes se prestarán los servicios en el área objeto de arrendamiento.	X PÁG 162	
3	El arrendatario se compromete a no realizar proselitismo político al interior del centro social o realizar campañas publicitarias que vayan en contravía de la imagen institucional de la Policía Nacional.	X PÁG 162	
4	El arrendatario se compromete a obtener bajo su costo, todos y cada uno de los permisos de funcionamiento necesarios con las entidades competentes para el desarrollo de su actividad comercial.	X PÁG 162	
5	El arrendatario se compromete a ser responsable por los gastos que demande la adecuación, el mantenimiento, la conservación y/o reparación que fueren necesarios realizar para conservar el espacio entregado en arriendo.	X PÁG 162	
6	El arrendatario se compromete a ser responsable de la limpieza del espacio dado en arrendamiento y de la entrada al mismo. Adicionalmente, el ARRENDATARIO deberá disponer los desechos generados por su actividad comercial, en el sitio establecido en el inmueble para tal efecto.	X PÁG 162	
7	El arrendatario se compromete a instalar los elementos, dispositivos especiales o de cualquier otro tipo requeridos por temas de seguridad y de vigilancia privada para el espacio en arrendamiento. Los rubros generados por la instalación, el mantenimiento y el uso de los elementos implementados por temas de seguridad para el espacio en arrendamiento correrán por cuenta del ARRENDATARIO. Así como con los equipos, implementos y materiales apropiados para la prestación de un servicio de calidad a los usuarios.	X PÁG 162	
8	El arrendatario se compromete a asumir la responsabilidad por los daños ocasionados en el espacio arrendado, obligándose a la inmediata reparación, a su costa.	X PÁG 162	
9	El arrendatario se compromete a ser responsable del dinero, materiales y cualquier objeto de valor guardado al interior del inmueble dado en arrendamiento.	X PÁG 162	
10	El arrendatario se compromete por intermedio de su Representante Legal o de personas delegadas o autorizadas por este, pueda verificar la situación y estado actual del espacio otorgado en arrendamiento, las veces que se requieran.	X PÁG 162	
11	El ARRENDATARIO se obliga a través de la transportadora que disponga entregar un álbum con los datos de sus funcionarios que se encargarán de hacer el aprovisionamiento del cajero al supervisor del contrato y	X PÁG 162	

AE-2025- 007623 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD-147-2025, CUYO OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2.25M2, UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CESAP, ESPECÍFICAMENTE EN EL PASILLO PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA. DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	Jefe de seguridad del CESAP. Así mismo si ocurre algún cambio del personal que hace dicha labor el ARRENDATARIO deberá actualizar el álbum e informar al supervisor del contrato y al Jefe de Seguridad del CESAP.		
	El personal que no se relacione en el álbum que entrega el ARRENDATARIO, NO está autorizado para ingresar al centro social, así mismo el ARRENDATARIO se compromete a no desplazarse a otras áreas distintas del cajero sin previo conocimiento de la administración del Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
12	El arrendatario compromete a realizar las reparaciones locativas y a adquirir el equipamiento y accesorios necesarios para el servicio, así mismo, se compromete a no realizar obras ni modificaciones estructurales sin autorización expresa de la Administración del Centro Social; por otra parte se compromete a instalar medidor (con todos los materiales que esto requiera), para el control del consumo de energía eléctrica del área objeto de arrendamiento, el cual será cancelado por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros, mediante deducción del primer canon de arrendamiento, previa cotización avalada por el supervisor y entrega de factura correspondiente (la cual debe contener: nombre de establecimiento, NIT, dirección y teléfono).	X PÁG 162	
13	El arrendatario permitirá al supervisor realizar la lectura del consumo de energía eléctrica mensualmente y en cualquier momento, permitiendo así la generación del cobro correspondiente.	X PÁG 162	
14	El arrendatario se compromete a cancelar de manera mensual el valor generado por el consumo del servicio público de energía eléctrica (según lo registrado en el medidor), teniendo en cuenta la tarifa de KW vigente, por la empresa prestadora de este servicio.	X PÁG 162	
15	El arrendatario se compromete al buen manejo y conservación de los elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato (infraestructura).	X PÁG 162	
16	El Arrendatario se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento en la prestación del servicio que le realice el CESAP, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, auditorias, etc.), sin que representen costos adicionales o sobrecostos al contrato.	X PÁG 162	

CONCEPTO:

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	CUMPLE	Ninguna observación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2025-032266-DIBIE, la evaluadora Ing. AMBIENTAL ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO realiza la evaluación correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 147-2025 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT:860.003.020-1-, dentro del proceso de CESAP CD 147 - 2025, cuyo "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2.25M2, UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CESAP, ESPECÍFICAMENTE EN EL PASILLO PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA. DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

REQUISITOS GENERALES

En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.S, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2025- 032438-DIBIE, la evaluadora SANDRA PATRICIA GIL BOHORQUEZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 147-2025 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo presentadas para el proceso PN CESAP CD 147 2025, cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2,25 METROS CUADRADOS, UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA, DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA NIT 860.003.020-1, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	Compromisos con el Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo y marco normativo.	Formulario 6 firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

AE-2025- 007623 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST, PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD-147-2025, CUYO OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2.25M2, UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CESAP, ESPECÍFICAMENTE EN EL PASILLO PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA. DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA NIT 860.003.020-1, **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SGSST.

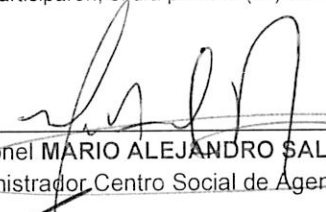
CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

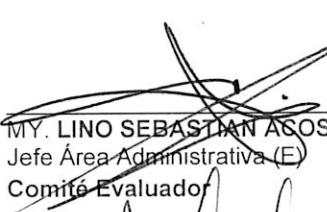
No. Oferantes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

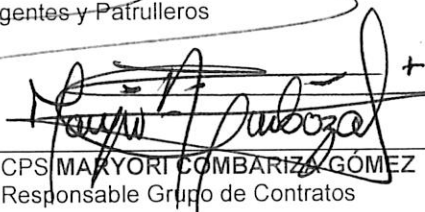
Teniendo en cuenta que la oferta de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.S. cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), el comité evaluador informa al comité de adquisiciones con el fin de adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar como quiera que, la empresa **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.S.**, identificada con número de NIT 860.003.020-1, CUMPLIÓ a cabalidad con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, para el proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 147 2025, cuyo objeto "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 2.25M2, UBICADO POR EL INGRESO DEL BLOQUE PRINCIPAL DEL CESAP, ESPECÍFICAMENTE EN EL PASILLO PRINCIPAL COSTADO IZQUIERDO DEL COMEDOR COLOMBIA. DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

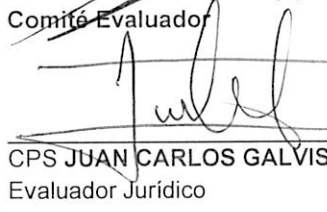
Se firma la presente acta por quienes participaron, el día primero (01) del mes de octubre de 2025.

CONVOCATORIA:

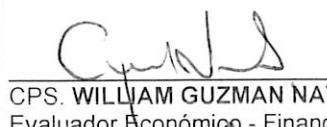

Teniente coronel **MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ**
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros


MY. LINO SEBASTIÁN ASOSTA MORENO
Jefe Área Administrativa (E)
Comité Evaluador


CPS MARYORI COMBARIZA GÓMEZ
Responsable Grupo de Contratos


CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ
Evaluador Jurídico


IT. NESTOR DURAN BERNAL
Evaluador Técnico


CPS. WILLIAM GUZMAN NAVAS
Evaluador Económico - Financiero


CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
Evaluadora SG-SST


CPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador SGA

Elaboró: CPS José Hernández Tuta – Prof de Contratos

revisó: CPS Maryori Combariza Gómez- Responsable de Contratos

Fecha de elaboración: 01/10/2025

Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30

Teléfonos 7445124

cesap_gruco@policia.gov.co

www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA